

aprobada por la Conferencia de la FAO en su 25º período de sesiones celebrado en noviembre de 1989.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estado presente en todos los trabajos preparatorios de la Conferencia, asistiendo a las reuniones de los Comités Preparatorios celebrados en Copenhague (abril 1992) y Ginebra (agosto 1992) y desarrollando, junto al Ministerio de Sanidad y Consumo, un documento en el que se analiza la situación alimentaria en nuestro país y que fue presentado a la Conferencia. Durante la celebración de la misma, a la que asistieron 1.359 delegados de 162 países y 142 organizaciones no gubernamentales, se hizo un análisis de la situación alimentaria mundial con especial atención a las zonas más desfavorecidas y se puso de manifiesto la necesidad de aumentar los esfuerzos de cooperación.

Se analizó también el aumento de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, que está produciéndose en muchos países desarrollados.

La delegación española puso de relieve en la Conferencia la situación alimentaria en nuestro país, con especial énfasis en los efectos beneficiosos de una alimentación tradicional como es la «dieta mediterránea», sobre la salud, al mismo tiempo que hacía especial hincapié en los esfuerzos realizados por el Gobierno español en los aspectos de cooperación internacional.

Asimismo, los delegados del MAPA participaron en la elaboración de la «Declaración Mundial sobre Nutrición» y «Plan de Acción para Mejorar la Nutrición», documentos que fueron aportados por la Comisión Plenaria de la Conferencia y que tras hacer un análisis de la situación mundial, propone soluciones para los problemas detectados y refuerza los compromisos de cooperación internacional.

— *Calidad de los productos de la cadena agroalimentaria*

Entre el 5 y 9 de octubre se celebró en Los Belones (Murcia), un coloquio sobre la Calidad de los Productos en la Cadena Agroalimentaria.

El Comité de Agricultura de la Comisión Económica para Europa, que en su 41ª Sesión (marzo 1990), había inscrito este tema en su programa de trabajo como asunto prioritario, propuso al Gobierno español la celebración del mismo en nuestro país.

Dado el gran interés para España de todos los temas relacionados con aspectos cualitativos, cada vez

más decisivos ante la competencia existente en un gran mercado único, el Gobierno español aceptó la organización del coloquio.

En el Coloquio participaron 50 expertos procedentes de 15 países europeos y diferentes organizaciones no gubernamentales.

Durante los días de trabajo se analizaron 21 ponencias procedentes de España, Holanda, Francia, Suiza, Bélgica, Malta, Alemania, Reino Unido, Finlandia, Polonia y Hungría.

En estas ponencias se analizaron todos los aspectos relacionados con la Calidad Agroalimentaria:

- Calidad en los diversos eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Calidad y medio ambiente.
- Certificaciones de Calidad.
- Actitudes del consumidor.
- Reglamentaciones nacionales y armonización internacional.

El análisis de los mismos, junto con los debates y mesas redondas mantenidas en la Conferencia y las visitas técnicas realizadas a diversas industrias del sector agroalimentario, permitieron a todos los asistentes un conocimiento más profundo de la situación actual en los diferentes países europeos en un aspecto de tan vital importancia para nuestro país, como es el de la Calidad.

— *Seminario sobre El Mercado Unico Europeo*

Entre los días 7 al 10 de diciembre se celebró en San José de Costa Rica un Seminario sobre el tema: «El Mercado Unico Europeo: Nuevo marco de los políticos Comerciales para la agricultura», donde se abordaron, entre otros temas, la adopción de disposiciones técnicas para el comercio agroalimentario y sus implicaciones para el acceso al mercado.

VII.5. INSPECCION DE CALIDAD

5.1. Actividades de inspección

5.1.1. *Análisis sectorial de las actuaciones en vinos y bebidas*

Las actuaciones en Vinos y Bebidas en 1992, han sido continuación de la línea seguida en el año anterior y concretamente consisten en la puesta en funcionamiento de los sistemas de colaboración entre

organismos competentes de los Estados miembros en inspección y control del sector vitivinícola contenidos en el Reglamento (CEE) 2.048/89 del Consejo, en el que la Dirección General de Política Alimentaria tiene responsabilidad como «organismo de contacto», en la coordinación entre todos los organismos nacionales de control vitivinícola y con funciones operativas de control, que ejerce a través de la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria.

De acuerdo con este objetivo, se incluyó en el Plan de Modernización de la Administración, un proyecto de mejora de los controles de Calidad, que en el sector de los Vinos contemplaba varias actividades dirigidas a ordenar y sistematizar las obligaciones de control de los organismos nacionales, para dar cumplimiento al reglamento CEE citado, conocer la realidad del sector e identificar a los Organismos Competentes en materia vitivinícola de las Comunidades Autónomas. Además, también dentro del proyecto de Modernización, se inició un plan de especialización de controladores vitivinícolas, realizándose el primer curso de Enología aplicada a los citados fines, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Los controles han estado dirigidos al origen de la producción y sobre productos en elaboración, concentrando los esfuerzos mayoritariamente en Vinos, debido a las obligaciones contraídas en el Reglamento citado.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en vinos y bebidas se han efectuado un total de 2.482 inspecciones en las que se han tomado 4.176 muestras, representativas de 154.195.282 litros.

En el total de los 232 expedientes resueltos se han impuesto sanciones por un importe total de 67.919.539 pesetas.

Por otra parte, la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria gestiona el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y el Registro de Productos Enológicos.

En el Registro de Envasadores y Embotelladores se han producido 184 inscripciones nuevas y 18 bajas. El último número concedido en el Registro de Embotelladores es 7.200, aunque el número de embotelladores reales es de 4.385. Además se han producido 96 modificaciones de titularidad.

En el Registro de Productos Enológicos se han producido 41 nuevas inscripciones. El último número concedido es el 787.

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

Durante 1992 se han realizado en vinos y bebidas un total de 2.482 inspecciones en las que se han tomado 4.176 muestras, representativas de 154.195.282 litros.

Del total de las inspecciones efectuadas, 2.245 corresponden a vinos, 211 bebidas alcohólicas y 26 a bebidas no alcohólicas. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían un 90,45, un 8,50 y un 1,05%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, corresponden 3.837 a vinos, 284 a bebidas alcohólicas y 55 a bebidas no alcohólicas que representan en porcentajes, un 91,88%, un 6,80% y un 1,32%, respectivamente.

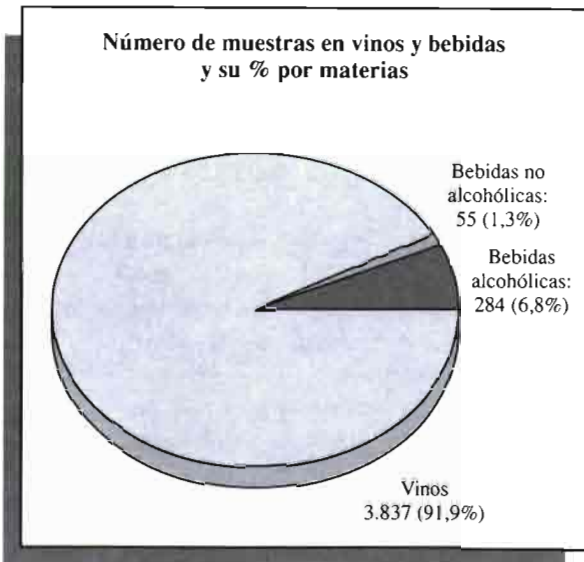
En lo que se refiere a volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a vinos, 150.981.841 litros, que representan un 97,91% del total, siendo el volumen muestreado de bebidas alcohólicas 2.379.239 litros, que representa un 1,54%, en cuanto a bebidas no alcohólicas se refiere se han muestreado 834.202 litros, lo que supone un 0,55% del total.

De los 232 expedientes resueltos durante 1992, 215 corresponden a vinos, 14 a bebidas alcohólicas y 3 a bebidas no alcohólicas.

En porcentajes representa el 92,65, 6,03 y 1,32%, respectivamente.

Respecto a la distribución de las sanciones impuestas, el 98,35% corresponde a vinos, el 1,29% a

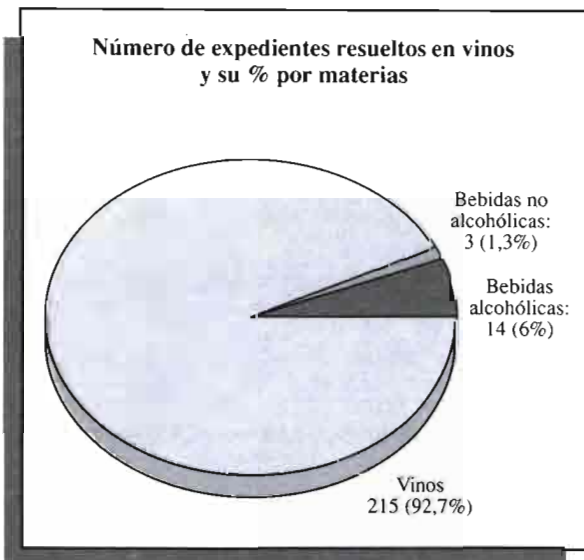




bebidas alcohólicas y el 0,36% a bebidas no alcohólicas. De todo ello se deduce que la sanción media más elevada es la correspondiente a expedientes resueltos en materia de vinos (310.778 pesetas), seguida de bebidas no alcohólicas (62.900 pesetas) y de bebidas alcohólicas (73.896 pesetas).

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

En el conjunto de las Comunidades Autónomas y considerando globalmente vinos y bebidas, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en Andalucía (488), seguida de Castilla-La Mancha (325), y de Valencia (274).



5.1.2. Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen vegetal

A lo largo de 1992 el control de calidad en los productos de origen vegetal, se ha llevado a cabo en base al mismo criterio seguido los años anteriores de dar una clara prioridad a las materias con mayor peso específico dentro del grupo y efectúa controles sobre productos concretos o sectores específicos a través de campañas de inspección, lo que permite conocer situaciones puntuales de los mismos en un momento determinado.

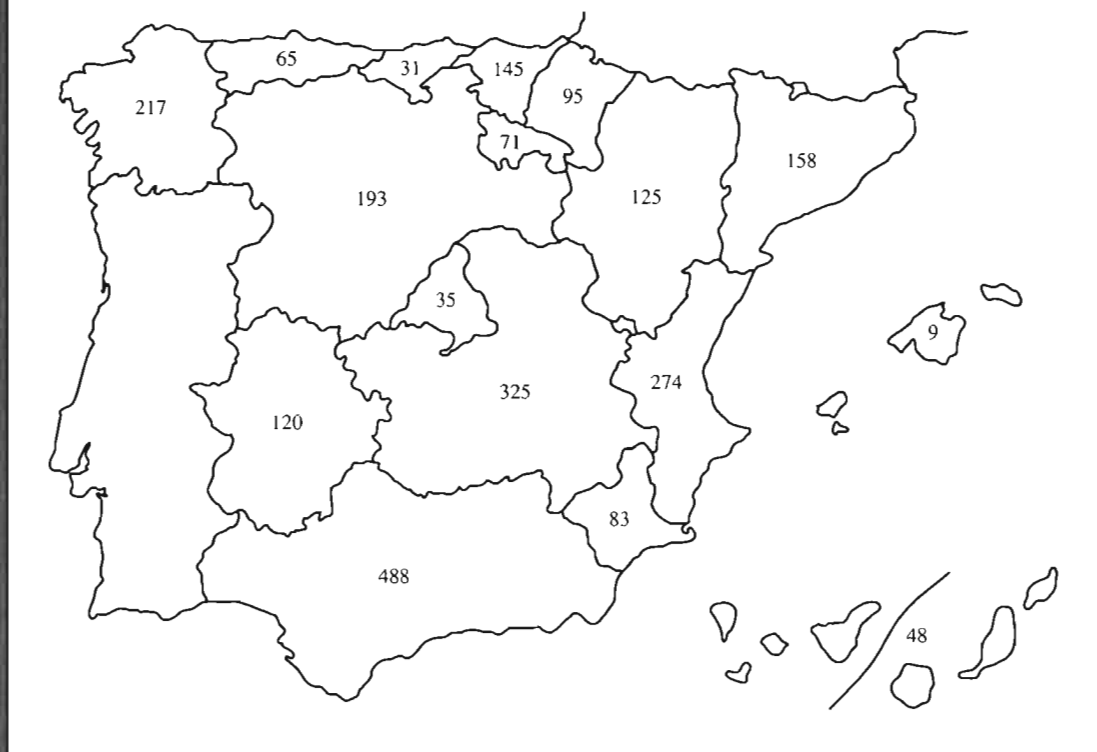
De este modo, se ha incidido de forma predominante en los dos principales sectores, aceites vegetales y frutas y hortalizas frescas, destacando asimismo del resto de productos de origen vegetal, las conservas, las harinas y el arroz.

El análisis de la actividad desarrollada se resume a continuación distribuido en los tres grandes sectores de actuaciones, según los gráficos adjuntos.

CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Litros	%	Nº exptes.	%	Sanción global
Vinos	2.245	90,45	3.837	91,88	150.981.841	97,91	215	92,65	66.817.259
Bebidas alcohólicas	211	8,50	284	6,80	2.379.239	1,54	14	6,03	880.600
Bebidas no alcohólicas	26	1,05	55	1,32	834.202	0,55	3	1,32	221.680
TOTAL	2.482	100	4.176	100	154.195.282	100	232	100	67.919.539

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSPECCIONES EN VINOS Y BEBIDAS



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

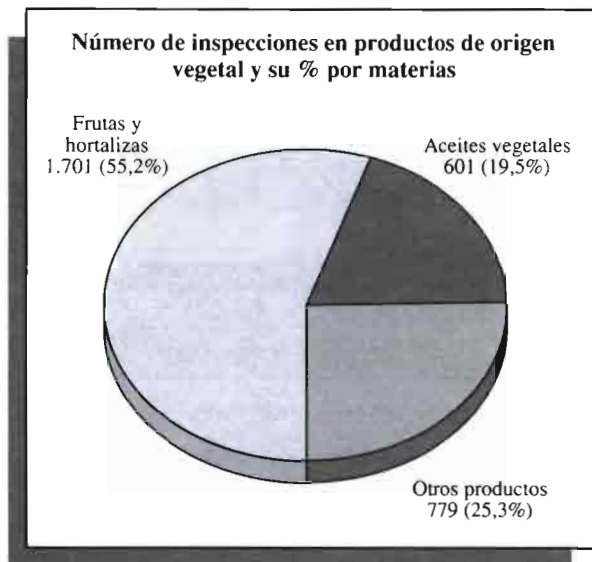
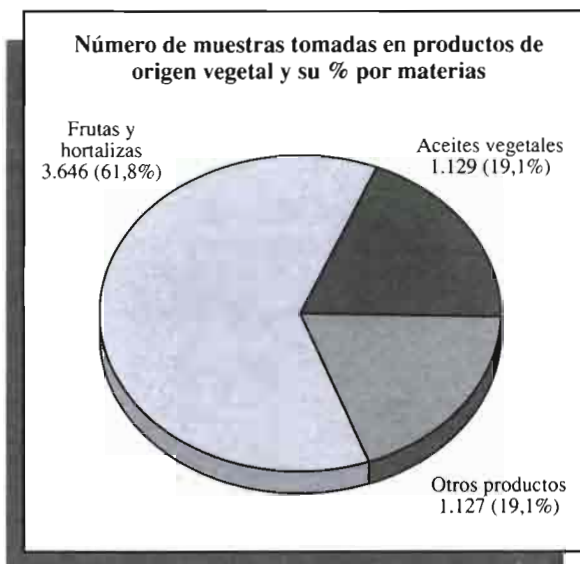
Dirección territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	Sanciones en ptas.
Andalucía	488	19,67	591	14,15	36	15,52	7.642.153
Aragón	125	5,03	217	5,20	6	2,58	8.405.692
Asturias	65	2,61	166	3,98	8	3,45	566.362
Baleares	9	0,37	17	0,40	1	0,43	27.000
Canarias	48	1,93	67	1,60	8	3,45	2.966.966
Cantabria	31	1,24	46	1,10	1	0,43	—
Castilla-La Mancha	325	13,10	395	9,46	45	19,40	12.429.324
Castilla y León	193	7,80	291	6,97	14	6,03	1.858.010
Cataluña	158	6,37	361	8,64	15	6,46	3.422.210
Comunidad valenciana	274	11,03	592	14,18	28	12,08	16.840.550
Extremadura	120	4,83	127	3,04	5	2,15	609.120
Galicia	217	8,74	426	10,20	18	7,76	2.735.228
Madrid	35	1,41	38	0,91	8	3,45	3.231.409
Murcia	83	3,34	266	6,37	3	1,29	150.000
Navarra	95	3,82	149	3,57	4	1,72	259.322
País Vasco	145	5,84	240	5,75	19	8,20	2.521.008
Rioja, La	71	2,87	187	4,48	13	5,60	4.254.155
TOTAL	2.482	100	4.176	100	232	100	67.919.539

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Las actuaciones llevadas a cabo en productos de origen vegetal, han dado lugar a 3.081 inspecciones en las que han tomado 5.902 muestras representativas de un volumen de 57.463.559 kilogramos.

En cuanto a la actividad de tramitación de expedientes, durante 1992 se han resuelto un total de 185 expedientes por una cuantía de 30.325.020 pesetas. El mayor número de infracciones objeto de sanción, ha correspondido a defectos de calidad (18,1%) seguido de defectos de cantidad (27,2%), irregularidades en etiquetado de los productos (18,1%) y obstrucción (5,6%).

Del total de inspecciones realizadas 601 corresponden a aceites vegetales, 1.701 a frutas y hortalizas



zas frescas y el resto, 779, a otros productos de origen vegetal.

Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían el 9,5, el 55,2 y el 25,3%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas 1.129 corresponden a aceites vegetales, 3.646 a frutas y hortalizas frescas y 1.127 a otros productos de origen vegetal, lo que representa, respectivamente, unos porcentajes del 19,1, 61,8 y 19,1%.

Por lo que a volumen muestreado se refiere, la mayor cantidad corresponde a los aceites vegetales, 28.723.832 kilogramos, lo que representa un 50% del total, seguido de las frutas y hortalizas frescas, con 18.897.491 kilogramos, que representan un 32,9%, y, por último, otros productos de origen vegetal, con 9.842.236 kilogramos, lo que supone un 17,1% de un total de 57.463.559 kilogramos muestreados en los tres sectores

CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	Sanción global
A. V.*	601	19,5	1.129	19,1	28.723,8	50,0	39	21,0	12.850.004
F. H.**	1.701	55,2	3.646	61,8	18.897,5	32,9	52	28,1	4.450.006
Otros***	779	25,3	1.127	19,1	9.842,2	17,1	94	50,9	18.025.010
TOTAL	3.081	100,0	5.902	100,0	57.463,5	100,0	185	100,0	35.325.020

* A.V.: Aceites vegetales y grasas comestibles.

** F.H.: Frutas y hortalizas frescas.

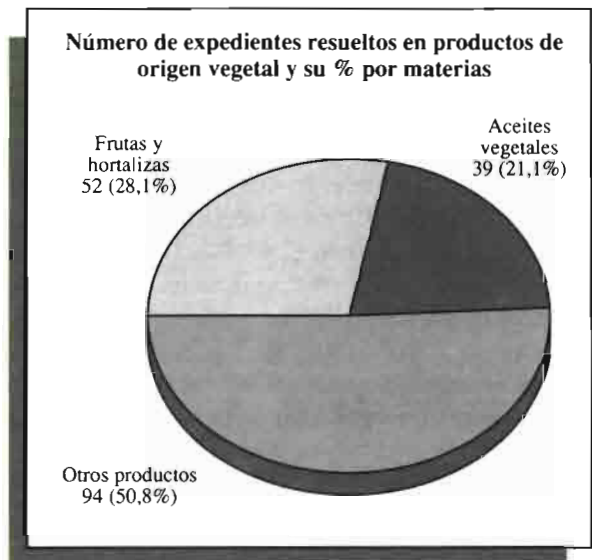
*** Otros productos de origen vegetal.

De los 185 expedientes sancionadores que se han resuelto durante 1992, 39 corresponden a aceites vegetales y grasas comestibles (21,0%) 52 a frutas y hortalizas frescas (22,1%) y 94 a otros productos de origen vegetal (50,9%). Entre estos últimos destacan 25 de conservas vegetales y 11 de legumbres.

Del importe total de las sanciones impuestas, un 36,4% corresponde a aceites vegetales y grasas comestibles, un 12,6% a frutas y hortalizas frescas y un 51% a otros productos de origen vegetal. Las principales irregularidades objeto de sanción se deben a defectos de calidad (154) seguido de defectos de cantidad (87), irregularidades en el etiquetado (58) y obstrucción (18).

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Considerando los datos globales de actuaciones en productos de origen vegetal en el conjunto de Comunidades Autónomas, el mayor número de inspeccio-



nes se ha efectuado en Andalucía 876, seguida por Valencia 514 y Castilla y León 304, según puede observarse en el mapa.



Por sectores, en aceites vegetales, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma con mayor número de inspecciones, un 32,8% de sus actuaciones, lo que representa asimismo un 47,7% del total nacional en esta materia.

En frutas y hortalizas frescas, Andalucía dedica el 49,8% de su actividad de inspección a esta materia, seguida de Valencia con el 45,5%. Las actuaciones entre ambas Comunidades suponen un 49% del total nacional en este sector.

Respecto a las materias englobadas en otros productos de origen vegetal, las actuaciones centradas en el seguimiento del sector conservas y las campañas de harinas y de arroz, han situado a la cabeza, en cuanto a número de inspecciones se refiere, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha, debido al mayor número de puntos de inspección existentes.

En cuanto a la distribución territorial de los expedientes sancionadores que se han resuelto durante 1992 cabe destacar que más del 50% de los mismos corresponde a tres Comunidades Autónomas: Andalucía (27,6%), Valencia (17,3%) y Castilla-La Mancha (18,8%) del total de expedientes resueltos. La Comunidad Autónoma más sancionada ha resultado ser Andalucía con el 41,5% del total del importe en sanciones, seguida, aunque con un porcentaje mucho menor, de Canarias con el 14,5%.

5.1.3. *Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen animal*

Las actividades de inspección durante el año de 1992 han seguido la línea de actuación iniciada en el año 1991, continuando con la orientación de las inspecciones hacia las empresas con mayor repercusión en el mercado, ya que la disponibilidad de personal sigue siendo limitada.

De modo general, la instrucción cursada fue la de visitar de forma preferente industrias con un volumen superior a los 300 millones de pesetas. Estas industrias debían ser visitadas una vez al trimestre.

Por otro lado, las actuaciones se centraron fundamentalmente en 3 sectores: Productos cárnicos, Leche y Quesos.

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

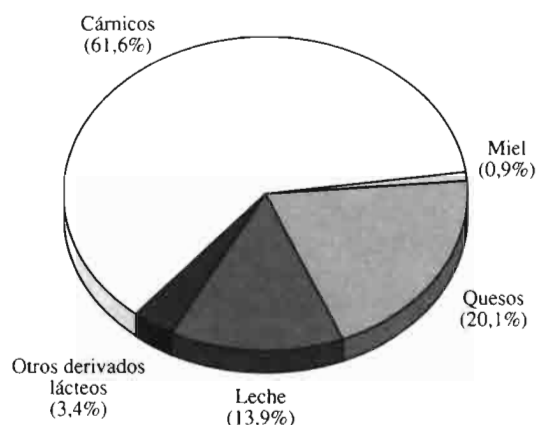
Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en Productos de Origen Animal, se han efectuado 1.613 inspecciones en el curso de las cuales se han tomado 2.149 muestras, representativas de 17.154.274,2 kilogramos de producto.

Del total de las inspecciones efectuadas, 995 corresponden a productos cárnicos, 224 a Leche, 325 a Quesos, 55 a otros Derivados Lácteos y 14 a Miel.

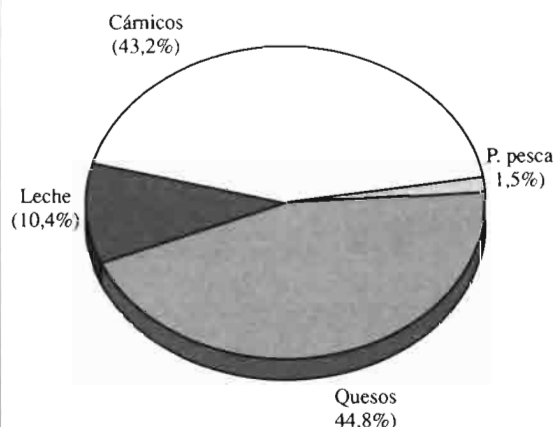
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	Sanciones en ptas.
Andalucía	876	28,4	1.858	31,5	51	27,6	14.650.006
Aragón	225	7,3	277	4,7	5	2,7	1.150.002
Asturias	27	0,9	33	0,5	1	0,5	—
Baleares	14	0,5	27	0,4	—	—	—
Canarias	159	5,2	531	9,0	14	7,6	5.100.005
Cantabria	5	0,2	5	0,1	—	—	—
Castilla-La Mancha	285	9,3	798	13,5	20	10,8	3.525.003
Castilla y León	304	9,9	312	5,3	9	4,9	1.550.002
Cataluña	161	5,2	290	4,9	10	5,4	725.000
Comunidad valenciana	514	16,7	1.090	18,5	32	17,3	3.350.001
Extremadura	167	5,4	264	4,5	13	7,0	1.900.000
Galicia	35	1,5	45	0,8	6	3,2	1.700.000
Madrid	19	0,6	20	0,3	2	1,1	500.000
Murcia	94	3,0	129	2,2	5	2,7	—
Navarra	124	4,0	143	2,4	6	3,2	150.000
País Vasco	17	0,5	10	0,2	4	2,2	700.001
Rioja, La	44	1,4	70	1,2	7	3,8	325.000
TOTAL	3.081	100	5.902	100	185	100	35.325.020

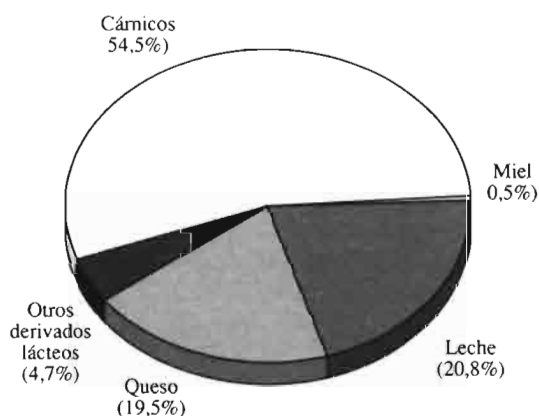
Número de inspecciones en productos de O. A. y su distribución por sectores



Número de expedientes resueltos y su distribución por sectores



Número de muestras y su distribución por sectores



Las muestras tomadas se distribuyen del siguiente modo: 1.172 de Productos cárnicos, 447 de Leche, 419 de Queso, 100 de otros Derivados Lácteos y 11 de Miel.

Las irregularidades detectadas dieron lugar a la incoación y resolución de 67 expedientes sancionadores.

De los mismos, 29 corresponde a Productos cárnicos, 7 a Leche, 30 a Quesos y 1 a Productos de la pesca.

El total de sanciones impuestas se eleva a 22.200.013 pesetas. Un 43,2% de las mismas correspondió a Productos cárnicos y un 44,8% a Quesos.

La irregularidad más frecuente, 62,8% de los casos, fue defectos de calidad, siguiéndole en importancia los defectos de etiquetado, en un 28,2% de los casos; defectos de contenido y obstrucciones a la labor inspectora en 3,8% de los casos.

CUADRO RESUMEN GENERAL

Sector	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	Sanción global
Productos cárnicos	995	61,6	1.172	54,5	4.677,5	27,2	29	43,2	5.700.008
Leche	224	13,9	447	20,8	10.480	61	7	10,4	1.000.001
Queso	325	20,1	419	19,5	732,3	4,2	30	44,8	14.500.004
Otros derivados lácteos	55	3,4	100	4,7	1.253,2	7,3	—	—	—
P. pesca	—	—	—	—	—	—	1	1,5	1.000.000
Miel	14	0,9	11	0,5	11,2	0,06	—	—	—
TOTAL	1.613	100	2.149	100	17.154,2	100	67	100	22.200.013

B) DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

El mayor número de actuaciones se ha realizado en Castilla y León con 299 inspecciones, seguida de Andalucía 269 y de Castilla-La Mancha (155).

En cuanto a la distribución sectorial, en productos cárnicos resultó ser Andalucía donde más inspecciones se realizaron (135).

En leche, el máximo número de actuaciones corresponde a Galicia (33)

En lo que se refiere a quesos, fue Galicia (43) donde hubo mayor actividad inspectora.

Por último, en el sector de otros Derivados Lácteos el máximo realizado se produjo en Andalucía con 8 actuaciones, Asturias con 4 y Cantabria con 3.

Por lo que se refiere a la distribución territorial de los expedientes sancionadores el máximo (16) corresponde a Castilla y León lo que está en relación con una mayor presión inspectora en dicha zona, debido a la gran importancia que tiene el sector en la misma.

5.1.4. *Análisis sectorial de las actuaciones en medios de producción*

Durante 1992 como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en abonos, fitosanitarios y piensos se han efectuado un total de 1.342 inspecciones en las que se han tomado 2.696 muestras, representativas de 189.810.188 kilogramos.

Del total de las inspecciones efectuadas, un 51,50% corresponde a piensos, un 33,00% a abonos y un 15,50% a productos fitosanitarios.

El mayor volumen muestreado corresponde a abonos, con un 92,80% del total y el menor a productos fitosanitarios con un 0,37%, los piensos representan un 6,83% del total.

En 1992 se han resuelto un total de 121 expedientes, a través de los cuales se han impuesto multas por un importe total de 42.494.087 pesetas, lo que supone una sanción media de 351.191 pesetas. El total de infracciones sancionadas asciende a 533, siendo la principal irregularidad sancionada la relativa a



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	Sanciones en ptas.
Andalucía	269	16,7	326	15,1	6	8,9	1.000.000
Aragón	97	6	90	4,2	—	—	—
Asturias	95	5,9	137	6,4	3	4,5	1.400.000
Baleares	22	1,4	41	1,9	3	4,5	500.001
Canarias	43	2,7	64	3	1	1,5	—
Cantabria	69	4,3	90	4,2	1	1,5	100.001
Castilla-La Mancha	155	9,6	196	9,1	10	14,9	2.250.000
Castilla y León	299	18,5	379	17,6	16	23,9	8.750.002
Cataluña	127	7,9	108	5	4	6	1.750.000
Comunidad valenciana ..	57	3,5	92	4,3	1	1,5	150.001
Extremadura	78	4,8	42	2	2	3	400.000
Galicia	134	8,3	303	14	13	19,4	4.050.008
Madrid	8	0,5	13	0,6	1	1,5	—
Murcia	19	1,2	40	1,8	—	—	—
Navarra	78	4,8	139	6,5	4	6	1.400.000
País Vasco	47	2,9	63	2,9	1	1,5	150.000
Rioja, La	16	0,9	26	1,2	1	1,5	300.000
TOTAL	1.613	100	2.149	100	67	100	21.800.013

irregularidades en el etiquetado (51,6% del total), seguida de las relativas a: defectos en la calidad de los productos (36%), falta de registros administrativos (8,8%), falta de documentación preceptiva (2,4%), otras irregularidades, concretamente venta a granel de productos fitosanitarios (0,8%), y, finalmente, obstrucción a la labor inspectora (0,4%).

Del total de expedientes resueltos, 24 corresponden a resoluciones de expedientes incoados en mate-

ria de semillas y plantas de vivero, que en virtud de la normativa vigente son resueltos por distintos órganos de la Administración Central a propuesta de las distintas Comunidades Autónomas (CC.AA.), competentes para la realización de inspecciones y para la incoación, en su caso, de los correspondientes expedientes. En esta materia la sanción global impuesta ascendió a 3.979.000 pesetas.

El conjunto de los expedientes resueltos se distribuye de la siguiente manera: 21 expedientes en materia de abonos (con una sanción global de 11.990.011 pesetas), 12 expedientes relativos a infracciones en materia de productos fitosanitarios (con una sanción global de 7.600.003 pesetas.), y 64 expedientes en materia de piensos (cuya sanción global asciende a 18.925.073 pesetas.).

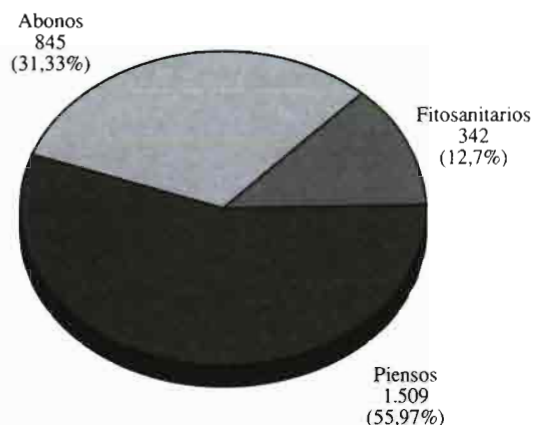


A. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN

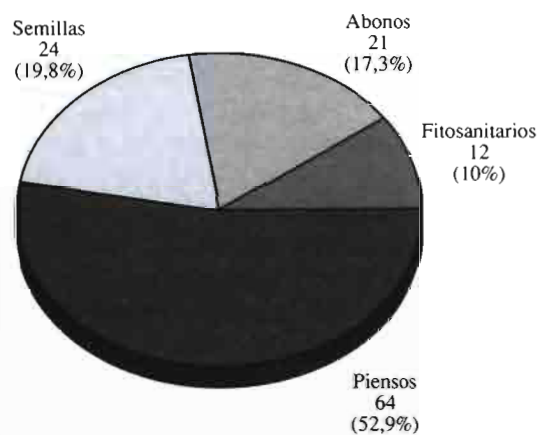
Durante 1992 se han realizado en medios de producción un total de 1.342 inspecciones en las que se han tomado 2.696 muestras, representativas de 189.810.188 kilogramos.

Del total de las inspecciones efectuadas, 443 corresponden a abonos, 208 a fitosanitarios y 691 a piensos. Expresadas en porcentajes, estas cifras re-

Número de muestras en medios de producción y su % por materias



Número de expedientes resueltos en medios de producción y su % en materias



presentarían un 33, un 15,50 y un 51,50%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, corresponden 845 a abonos, 342 a fitosanitarios y 1.509 a piensos, que representan en porcentajes, un 31,33, un 12,70 y un 55,97%, respectivamente.

En lo que se refiere a volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a abonos, 176.145 toneladas, que representan un 92,80% del total, siendo el volumen muestreado de fitosanitarios 703 toneladas, que representa solamente un 0,37%; en cuanto a piensos se refiere, se han muestreado 12.962 toneladas, lo que supone un 6,83% del total.

De los 121 expedientes resueltos en medios de producción durante 1992, 64 corresponden a piensos, 24 a semillas, 21 a abonos y 12 a productos fitosanitarios.

Respecto a la distribución de las sanciones impuestas, el 44,5% corresponden a infracciones cometidas en productos para la alimentación animal, el 28,2% en abonos, el 17,9% en productos fitosanitarios, y el 9,4% en semillas. De todo ello se deduce que la sanción media más elevada se da en expedientes resueltos en materia de fitosanitarios (633.333 pesetas), seguida de abonos (570.953 pesetas), piensos (295.704 pesetas) y semillas (165.792 pesetas).

En cuanto a las irregularidades objeto de resolución con sanción, la infracción más sancionada es la relativa a irregularidades en el etiquetado (275), repartiéndose el resto de las irregularidades sancionadas de la siguiente forma: defectos de calidad (192), falta de registros administrativos (47), falta de documentación preceptiva (13), venta a granel de productos fitosanitarios (4) y obstrucción a la labor inspectora (2)

CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		Sanción global
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	
Abonos	443	33,00	845	31,33	176.145	92,80	21	17,3	11.990.011
Fitosanitarios.....	208	15,50	342	12,70	703	0,37	12	10	7.600.003
Pensos.....	691	51,50	1.509	55,97	12.962	6,83	64	52,9	18.925.073
Semillas (*).....	—	—	—	—	—	—	24	19,8	3.979.000
TOTAL.....	1.342	100	2.696	100	189.810	100	121	100	42.494.087

(*) Los 24 expedientes resueltos en materia de semillas corresponden a actuaciones inspectoras efectuadas por las distintas CC.AA.

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN

En el conjunto de las Comunidades Autónomas y considerando globalmente los medios de producción, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en Andalucía (231), seguida de Castilla y León (212) y a continuación Valencia (153).

Del análisis de la distribución territorial de las actuaciones practicadas en medios de producción se desprende que el mayor número de expedientes resueltos corresponden a empresas cuyo domicilio social está ubicado en el ámbito territorial de Andalucía (15,7%), Cataluña (14,9%) y Madrid (14%), lo cual parece lógico si consideramos que Andalucía es la Comunidad Autónoma que engloba un mayor número de provincias (a excepción de Castilla y León) y que en Madrid y Cataluña tienen su sede un gran número de empresas, con independencia de que posean fábricas o almacenes en toda la geografía española.

5.2. Actividades de formación e información

5.2.1. Coordinación de la inspección de calidad

Con objeto de establecer la necesaria coordinación entre los Servicios de Inspección de la estructura periférica se han celebrado durante 1992 cuatro reuniones. Cada una de ellas tuvo lugar antes de comenzar cada trimestre.

5.2.2. Cursos de formación

En el Plan de Modernización de la Administración, e incluido en el Proyecto de Mejora de los Controles de Calidad, en el sector de los Vinos, se inició un plan de especialización de controladores vitivinícolas, realizándose el Primer Curso de Enología dirigido a los Inspectores de Calidad y aplicado a los citados fines. El curso se realizó en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCION

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	Sanciones en ptas.
Andalucía	231	17,2	363	13,5	19	15,7	4.105.003
Aragón	78	5,8	231	8,6	5	4,1	1.600.005
Asturias	39	2,9	111	4,1	0	0	0
Baleares	16	1,2	38	1,4	0	0	0
Canarias	45	3,4	101	3,7	9	7,5	3.940.010
Cantabria	78	5,9	105	3,9	7	5,8	1.200.005
Castilla-La Mancha	94	7,0	212	7,9	4	3,3	1.224.005
Castilla y León	212	15,9	358	13,3	17	14	4.700.017
Cataluña	114	8,5	191	7,1	18	14,9	6.565.009
Comunidad valenciana	153	11,4	349	12,9	8	6,6	6.965.000
Extremadura	62	4,6	104	3,9	3	2,5	190.001
Galicia	107	7,9	299	11,1	6	5	2.150.007
Madrid	10	0,7	23	0,8	17	14	7.425.013
Murcia	20	1,5	44	1,6	1	0,8	750.004
Navarra	38	2,8	103	3,8	3	2,5	1.050.001
País Vasco	41	3,0	57	2,1	3	2,5	550.003
Rioja, La	4	0,3	7	0,3	1	0,8	80.000
TOTAL	1.342	100	2.696	100	121	100	42.494.087

Nota: La distribución territorial de los expedientes resueltos se lleva a cabo en función del domicilio social de la empresa inculpada, con independencia de la provincia en que se haya efectuado la inspección.

mos, de la Universidad Politécnica de Madrid, durante el mes de diciembre y asistieron al mismo 23 Inspectores seleccionados entre las regiones donde este sector tiene mayor implantación.

5.2.3. Reuniones internacionales

A) Participación en las reuniones de Código de Prácticas Enológicas de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV). En el curso de las mismas, se han estudiado los siguientes temas:

- Control de la riqueza en azúcares de la uva.
- Concentración de mostos por Osmosis inversa.
- Estabilización táctica de los vinos por electrodiálisis.
- Estabilización táctica de los vinos por intercambio de iones.
- Procedimientos para evitar la formación de espuma durante la fermentación, preventivos y excepcionalmente curativos (la ficha de esta práctica enológica fue aprobada por la 72ª Asamblea General de la O.I.V. el 23-5-92 en Madrid).

B) Participación en el XX Congreso Mundial de la Viña y del Vino y en la Asamblea General de la O.I.V., en el viaje de estudios a la Rioja y en la visita de carácter vitivinícola a Castilla y León.

C) Durante los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre se celebró en San José de Costa Rica un seminario del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sobre el tema «El Mercado Unico Europeo, Nuevo Marco de las Políticas Comerciales para la Agricultura». Dicho seminario fue organizado por el IICA en colaboración con la Embajada de España en Costa Rica. En el curso del mismo se abordó, entre otros temas, la adopción de disposiciones técnicas para el comercio agroalimentario y sus implicaciones para el acceso al mercado.

5.2.4. Reuniones celebradas en Bruselas

Por lo que se refiere a reuniones de desarrollo legislativo comunitario, la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria ha participado en los siguientes Grupos de Trabajo y Comités de Gestión, relacionados con los siguientes temas:

- Aditivos.
- Agricultura Ecológica.
- Alimentos para Animales.
- Aromatizantes.
- Bebidas Espirituosas.
- Carbamato de Etilo.

- Certificación de las Características Específicas de los Productos Agrícolas y Alimenticios.
- Colorantes.
- Contaminantes.
- Control Oficial de Productos Alimenticios.
- Disolventes de Extracción.
- Edulcorantes.
- Eliminación de trabas técnicas a los intercambios de abonos químicos.
- Higiene de los Alimentos.
- Homologación de Laboratorios y Agricultura Biológica.
- Leche y Productos Lácteos.
- Materiales y Objetos en contacto con productos alimenticios.
- Materias Grasas.
- Métodos de Análisis de Alimentos para Animales.
- Métodos de Análisis de Vinos.
- Protección de las Indicaciones Geográficas y de las Denominaciones de Origen de los productos agrícolas y alimenticios.
- Triptófano en Piensos.
- Vinos.

5.2.5. Reuniones nacionales

Participación en los Grupos de Trabajo celebrados en el seno de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria en Temas relacionados con:

A) Desarrollo y modificación de la Normativa Española.

Materias:

- Conservas Vegetales.
- Aceites y Grasas.
- Leche pasterizada.
- Cuajo.
- Etiquetado de productos alimenticios.
- Vinagres.

B) Revisión de los proyectos de disposición de países miembros de la CEE.

Materias:

- Aflatoxinas (Reino Unido).
- Productos aligerados (Bélgica).
- Aditivos (Grecia).
- Criterios microbiológicos en productos de origen animal (Francia).
- Aguas envasadas (Grecia).

- Cerveza (Grecia).
- Conservas Vegetales (Francia).
- Disciplina de producción y venta de productos alimenticios y bebidas (Italia).
- Mantequilla (Francia), (Bélgica).
- Cuajo (Francia).
- Productos Lácteos (Dinamarca).
- Policlorobifenilos (Holanda).
- Caldos y Sopas (Benelux).
- Criterios microbiológicos en determinadas sustancias alimenticias (Italia).

C) Preparación de la postura de la delegación española en las reuniones de la CEE y del CODEX.

Materias:

- Etiquetado de productos alimenticios.
- Aditivos.
- Grasas lácteas y no lácteas.
- Residuos de medicamentos veterinarios.
- Cereales, legumbres y leguminosas.

5.2.6. Publicaciones

BOLETÍN INFORMATIVO

En 1992 ha continuado la distribución del boletín interno de información que se envía mensualmente a los inspectores. En este boletín se recogen:

- Disposiciones publicadas, tanto nacionales como comunitarias.
- Reuniones celebradas en C.I.O.A. y en la CEE en las que ha participado la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria.
- Respuestas a consultas recibidas, con objeto de homogeneizar los criterios.
- Informaciones técnicas.
- Noticias de prensa, etc.

5.3. Laboratorios agroalimentarios

5.3.1. Muestras analizadas por los laboratorios agroalimentarios 1992 (enero a diciembre)

Se ha continuado atendiendo a la demanda de sectores tradicionales en la exportación como vinos, licores, etc., poniéndose especial atención en otros donde se han exigido una especial dedicación (residuos de carnes, residuos de plaguicidas en productos vegetales, helados, leches, quesos, etc.).

	Nº de muestras
Medios de producción	11.894
Vinos, licores y bebidas derivadas	14.173
Alimentos de origen vegetal	22.158
Alimentos de origen animal.....	56.909
Varios (residuos, hojas y otros productos) .	23.968
<hr/>	
Total número de muestras	129.102
Total número de determinaciones	1.329.692
Total número de datos procesados	4.131.264

5.3.2. Grupos de trabajo de métodos oficiales de análisis

A lo largo de este año se han convocado 37 reuniones de los distintos Grupos de Trabajo, con la participación de más de 130 especialistas, dando como resultado la aprobación definitiva de 2 métodos de

Aceites y Grasas, estando en fase de aprobación definitiva otros 90 métodos de diferentes materias.

5.3.3. Verificación de las características organolépticas del aceite de oliva y cursos de catadores

Sigue desarrollándose el plan de determinación de las características organolépticas de las partidas de aceite oliva virgen en poder del FEOGA para su clasificación, habiéndose clasificado más de 400 partidas que suponen 47.100.000 kilogramos de aceite de oliva virgen.

Asimismo se han impartido 5 cursos de catadores de Aceite de oliva en las Comunidades Autónomas de: Aragón, Valencia, Baleares, Extremadura y Madrid.

También se han realizado cursos de Auxiliares de Laboratorio en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón.